

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 03-2021

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las catorce horas del jueves 21 de enero de 2021, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión de Directorio N° 24-2020 del 30 de julio de 2020, de que en tanto continúe la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, las sesiones del Directorio de SALUDPOL serán de manera no presencial; se realizó virtualmente, utilizando la herramienta de videoconferencias Zoom, una sesión ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la participación de los siguientes integrantes:

Gral. PNP (r) Guido Sergio Escalante Chen	Presidente	Ministerio del Interior
Abg. Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Abg. Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso de González	Directora	Ministerio de Salud
Gral. PNP Mario Fernando Arata Bustamante	Director	Comandancia General PNP
Crrnl. SPNP (r) Julio Amílcar Cosío Rondón	Director	Ministerio del Interior
Gral. SPNP Jorge Salazar Quiroz	Director	Dirección de Sanidad Policial

El Señor Presidente señala que se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Gerente General de SALUDPOL, Médico Cirujano Renzo Renán Zavala Urteaga.

ORDEN DEL DIA

A continuación, el señor Presidente de Directorio, informó que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

AGENDA:

1. Informe de SALUDPOL sobre estrategias e indicadores de evaluación de convenios y contratos.
2. Informe de SALUDPOL sobre la percepción de los beneficiarios sobre la calidad de la atención que reciben de la IAFAS.
3. Informe de SALUDPOL sobre el cronograma de presentación al Directorio para aprobación o conocimiento de: Planes, Balance de Gestión, Memoria Anual, Instrumentos de Gestión Administrativa, Financiera y Logística, Propuesta de Capacitación de Recursos Humanos y otros.

INFORMES Y DELIBERACIÓN

1. Informe de SALUDPOL sobre estrategias e indicadores de evaluación de convenios y contratos.

El Licenciado Julio Rojas Medina, Director (e) de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud de SALUDPOL, hace conocer las estrategias e indicadores de evaluación de eficacia y eficiencia de los Convenios y Contratos suscritos por SALUDPOL.

Señala que un objetivo principal es contar con una red complementaria de oferta de servicios de salud a través de una IPRESS Pública no PNP en las 56 provincias y 76 distritos donde actualmente existe una IPRESS PNP; por lo que son ciento siete (107) IPRESS potenciales con las cuales se debe de iniciar el proceso de formulación y negociación de convenios.

Destaca que a la vez, se seguirán remitiendo propuestas de Convenio Marco con los Gobiernos Regionales, a fin de que las DIRESAS correspondientes, puedan participar en el proceso.

Señala que se aplicará la Estrategia de Priorización para la Suscripción de Convenios de Intercambio Prestacional con IPRESS Públicas no PNP y se abordarán en primera instancia y durante el Primer Semestre del 2021, la formulación y remisión de propuestas de Convenio de Intercambio Prestacional a las sesenta y cuatro (64) IPRESS Públicas no PNP que se encuentran en las diez (10) regiones con mayor cantidad de emisión de Cartas de Garantía y mayores montos de emisión. A partir del Segundo Semestre del 2021, se proseguirá con las cuarenta y tres (43) IPRESS no PNP restantes, para alcanzar el número de ciento siete (107) IPRESS Públicas no PNP requeridas.

Como estrategias complementarias propone: Realizar un Plan de viajes a Regiones; Reuniones virtuales con las Regiones; Participar de conferencias, charlas informativas de IPRESS y UGIPRESS a nivel nacional; Trabajar por networking; Realizar campañas informativas y enviar boletines informativos; Incluir un nuevo modo de suscripción de convenio vía online; Entablar convenios marco con los gobiernos regionales, así como con ESSALUD o el SIS; Empoderar a las unidades territoriales como aliados estratégicos en las regiones para suscripción de convenios; y, Trabajar articuladamente con la oficina de administración, distintos órganos de SALUDPOL y otras instituciones.

Refiere que los indicadores de eficacia y eficiencia que se utilizarán serán: Cobertura.- Porcentaje de Población asegurada coberturada por Convenios por región; Financiamiento.- Monto total de transferencias realizadas en el marco de Convenios suscritos a IPRESS Públicas no PNP; Penalidades.- Monto total de penalidades cobradas a las IPRESS Públicas no PNP por falta de cumplimiento a las cláusulas establecidas en los Convenios; Calidad.- Porcentaje de satisfacción de asegurados de SALUDPOL que son atendidos en IPRESS Públicas con Convenio suscrito vigente en el periodo de un semestre; Formulación y Remisión Formal de Convenios.- Nº de Convenios formulados y remitidos formalmente a las IPRESS Públicas no PNP en el periodo de un trimestre; Negociación de Convenios.- Nº de Convenios en proceso de negociación con IPRESS Públicas NO PNP en el periodo de un trimestre; y, Suscripción de Convenios.- Nº de Convenios con IPRESS Públicas NO PNP, UGIPRESS y/o Gobiernos Regionales suscritos en el plazo de un trimestre.

Termina su presentación, refiriendo que para el caso de contratos, en primera instancia se priorizará el tema COVID-19, por encontrarnos dentro de la segunda ola de la pandemia y luego se continuará con otras atenciones.

Luego de la deliberación, se acordó solicitar a la Gerencia General de SALUDPOL, que incluya dentro de los indicadores presentados ante el Directorio, la medición de calidad de los servicios de atención COVID-19 y No COVID-19 que se brinda a los beneficiarios.

 2. **Informe de SALUDPOL sobre la percepción de los beneficiarios sobre la calidad de la atención que reciben de la IAFAS.**

El Jefe (e) del Área de Comunicaciones e Imagen de SALUDPOL, Licenciado Leonardo Rojas Navarro, refiere que el Plan de Comunicación 2020 de SALUDPOL, tiene carácter estratégico, se orienta a apoyar el logro de la misión institucional, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas permanente y generar confianza entre sus beneficiarios y los grupos interesados a través de la Comunicación Interna, Comunicación Externa y Comunicación Digital.

Explica que para SALUDPOL, brindar un servicio de calidad a los beneficiarios es de gran importancia y en este sentido, afirma que el Área de Comunicación e Imagen considera que los instrumentos óptimos para monitorear la satisfacción del cliente, de forma eficaz y eficiente, son los estudios, las encuestas y los análisis de información.

Continúa señalando que en el tercer trimestre del año 2020, se realizó una encuesta de percepción a nivel nacional elaborada por IMASEN, en la que se incluye a SALUDPOL como la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud con mayor aceptación por los beneficiarios, obteniendo un 31.3%, ubicando en segundo lugar a las aseguradoras privadas con un 26.1% de aceptación.

Señala que, para complementar el estudio de demanda, se ha considerado realizar el monitoreo constante de las encuestas de satisfacción elaboradas por la Dirección del Asegurado, en las que se puede apreciar, que en todas las variables de análisis, la aprobación de satisfacción del usuario está por encima del 85%, frente a la insatisfacción que no supera el 15% de una muestra de 2843 encuestados.

Finaliza refiriendo que de acuerdo a la recopilación del registro del Libro de Reclamaciones para la realización de este informe técnico, se aprecia que el número de quejas y reclamos por atención es poco significativo en relación con las atenciones que se realizan en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú. Señala que asimismo, el área de comunicación e Imagen es consciente de la relevancia de las redes sociales en la actualidad, es por ello que se mantiene una constante observación en las mismas.

 3. **Informe de SALUDPOL sobre el cronograma de presentación al Directorio para aprobación o conocimiento de: Planes, Balance de Gestión, Memoria Anual, Instrumentos de Gestión Administrativa, Financiera y Logística, Propuesta de Capacitación de Recursos Humanos y otros.**

 El Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua de SALUDPOL, Juan Rodríguez García, hace una presentación de los diversos planes, directivas y otros documentos de gestión que

serán presentados al Directorio para aprobación o conocimiento, con indicación de las fechas de presentación previstas.

Refiere que la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, tiene previsto presentar el Proyecto de Estudio actuarial del SALUDPOL el 30 de noviembre de 2021; y, el Plan de Salud y Planes Complementarios que contemplen copagos y coaseguros, posterior a la aprobación del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud - PEAS por parte del Ministerio de Salud y Entrega del Producto Final del Estudio Actuarial de SALUDPOL el 7 de diciembre de 2021.

La Dirección del Asegurado, tiene previsto presentar el Proyecto de Directiva que regula el proceso de afiliación de Beneficiarios Titulares y Familiares Derechohabientes de SALUDPOL el 26 de febrero de 2021; el Proyecto de Directiva que establece el proceso de atención de reclamos formulados por los beneficiarios del SALUDPOL el 26 de febrero de 2021; y, el Proyecto de Directiva para la Operativización de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud de SALUDPOL el 26 de febrero de 2021.

La Oficina de Administración, tiene previsto presentar el Proyecto de Informe de los Estados Financieros el 18 de marzo de 2021; el Proyecto de Plan Anual de Contrataciones (PAC) de SALUDPOL el 15 de enero de 2021; el Proyecto de Directiva Lineamientos para la Administración del Almacén de SALUDPOL el 20 de febrero de 2021; el Proyecto de Plan para el desarrollo del Cuadro de Necesidades 2022-2023 de SALUDPOL el 30 de julio de 2021; el Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2022 (PIA) de SALUDPOL el 30 de diciembre de 2021; el Proyecto de Plan de Desarrollo de Personas (PDP)-2021 SALUDPOL el 31 de marzo de 2021; el Proyecto de Lineamiento para la Gestión de Conflicto de Intereses del SALUDPOL el 12 de marzo de 2021; el Proyecto de Plan de Bienestar Social de SALUDPOL el 15 de marzo de 2021; el Proyecto de Plan de Salud Mental del SALUDPOL el 28 de febrero de 2021; el Proyecto de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del SALUDPOL el 31 de marzo de 2021; el Proyecto de Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los/as servidores/as y colaboradores/as con riesgo de exposición a SARS-COV2 de SALUDPOL el 31 de marzo de 2021; el Proyecto de Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo de SALUDPOL el 31 de marzo de 2021; el Proyecto de Plan de Eco-eficiencia 2021 del SALUDPOL el 28 de febrero de 2021; el Proyecto de Reglamento Interno del Comité de Eco-eficiencia de SALUDPOL el 28 de febrero de 2021; y, el Proyecto del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación y Sección Medidas de Control el 15 de marzo de 2021.

La Oficina de Tecnologías de la Información, tiene previsto presentar el Proyecto de Plan de Seguridad de la información de SALUDPOL 2021 el 30 de julio de 2021; y, el Proyecto de Plan Mesa de parte Virtual de SALUDPOL el 30 de julio de 2021.

La Oficina de Gestión y Mejora Continua, tiene previsto presentar el Proyecto "Plan de Igualdad de Género 2021 de SALUDPOL el 31 de marzo de 2021; el Proyecto de Memoria Anual 2020 de SALUDPOL el 28 de febrero de 2021; el Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2021 de SALUDPOL el 28 de febrero de 2021; la Evaluación del Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2020 de SALUDPOL el 28 de febrero de 2021; la Evaluación del Plan de Adecuación de IAFAS al 2021 de SALUDPOL el 28 de febrero de 2021; la Evaluación del Plan Operativo 2020-2022 del SALUDPOL, periodo 2020 el 28 de febrero de 2021; la Modificación del Plan Operativo 2020 de SALUDPOL el 22 de enero de 2021; la Evaluación del Plan Estratégico 2020 del SALUDPOL el 31 de marzo de 2021; y, el Proyecto del Plan Estratégico 2021-2023 del SALUDPOL modificado el 31 de marzo de 2021.

ACUERDOS

Solicitar a la Gerencia General de SALUDPOL, que incluya dentro de los indicadores presentados ante el Directorio, la medición de calidad de los servicios de atención COVID-19 y No COVID-19 que se brinda a los beneficiarios.

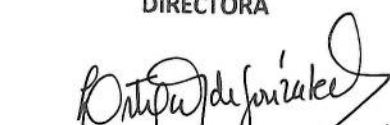
El señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las dieciocho y cinco horas del mismo día, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.


DNI 43433794
General PNP (r)
Guido Sergio Escalante Chen
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


DNI 09924966
General PNP
Mario Fernando Arata Bustamante
DIRECTOR


DNI 08445286
General SPNP
Jorge Luis Salazar Quiroz
DIRECTOR


DNI 42875489
Abogada
Sonia Elaine Dávila Chávez
DIRECTORA


DNI 43057607
Abogada
Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso
de González
DIRECTORA


DNI 06522705
Coronel SPNP (r)
Julio Amílcar Cosío Rondón
DIRECTOR